Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES	CC	1004131706

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - *PASTO*

GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	De un total de 37 personas asignadas todas se encuentran activas en el proceso. Las personas activas se atendieron en los siguientes municipios: - Guaitarilla: 1 PR - Mallama: 3 PR - Pasto: 13 PR - Ricaurte: 9 PR y 2 AUTO SAR AI - El Peñol 1 AUTO SAR AI - Tuquerres: 7 PR y 1 AUTO SAR AI El porcentaje de atención del mes es de 100 % con 37 atenciones, con cuatro (4) PR se avanza en la revisión de las acciones que estiman seleccionar de la cartilla PRI en las líneas comunitaria y politíca, asi mismo se proyecta su horizonte individual de reincorporación; con los otros participantes se avanzó en la indagación de posibles acciones que se podrían incluir a los planes individuales de reincorporación, y también en lo concerniente al índice, en algunos casos de ser necesario se solicitó información que permitiera consolidar la información requerida en la matriz de avance del índice, registrando la actividad con código FORM - PRI. Luego de adelantar algunas validaciones con los profesionales asesores y con los participantes, se realiza el envió consolidado de los ajustes de algunos planes individuales. Con un (1) PR se brindaron orientaciones sobre la presentación del examen ICFES reconociendo la importancia de participar de la prueba sin importar el resultado que se obtenga, se hace entrega de la citación y se confirma la participación de la firmante en la jornada. Se envió información solicitada a la profesional de biosalud referente a la población con discapacidad, confirmando que dentro de quienes tengo asignado no se cuenta con nadie que cumpla con las condiciones descritas. Con toda la población se realizó la socialización de la modificación a la Resolución por medio de la cual cambia la asignación mensual. Se indagó con la población su participación en las elecciones del 8 de marzo con la aplicación de la encuesta propuesta. Se realiza el envío de dos (2) certificaciones que acreditan el estado Activo en el proceso a solicitud de los interesados para trámites personales. Se remite al profesional jurídico del GT la Resolución MTSP000096 emitida por la UNP sobre la adopción de medidas de protección para la PR 60-13668. Se brindó acompañamiento a la Brigada Subregional de atención en el municipio de Tuquerres a las mujeres que hacen parte de AUTO SAR AI , quienes junto a sus hijos menores de edad recibieron atención psicosocial individual, familiar y asesoría jurídica; con quienes no asistieron, se realizaron atenciones individuales orientadas a brindar orientaciones referentes a la crianza de sus hijos, la importancia de su cuidado personal en temas de salud entre otros que buscan fortalecer su autoestima y su valor como mujeres cabeza de hogar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se hizo necesaria la realización de esta actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se hizo necesaria la realización de esta actividad.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Se realizó el seguimiento a dos (2) proyectos productivos: Cuarto seguimiento PRE-PP-37889 ubicado en el municipio de Tuquerres, manifiesta la participante no estar interesada en continuar con el proyecto teniendo en cuenta que hace varios meses las ventas han sido mínimas dado que no logra competir en precios con los almacenes de cadena en el municipio, por tanto no cuenta casi con surtido. Primer seguimiento al proyecto productivo de la PR 60-13349 ubicado en el municipio de Ricaurte, se valida la correcta entrega de los bienes, en este caso cerdos para cría y posterior venta.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Actualización número de contacto de un (1) PR. Cierre Servicio No Conforme 25- 00723. Se avanza en SIRR con las caracterizaciones de los nuevos planes de ciclo anual dejándolas en estado TERMINADA.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el correcto diligenciamiento de las planillas de asistencia se utiliza el instructivo IR-I-29. Para la implementación de las acciones del PRI se toma como referencia el instructivo IR-M-08.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se valida el correcto desembolso de la asignación mensual y el SEA sin que se presenten novedades o posbiles desembolsos indebidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
244 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		**3.03.2026** Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR. **3.03.2026** Socialización funcionamiento pantallas SIRR. **4.03.2026** Diálogo equipo facilitadores marzo con profesional social. **4.03.2026** Resultados planeación GT con todo el equipo y la coordinación. **5.03.2026** Reunión con el grupo de sostenibilidad y la estrategia de asociatividad. **9.03.2026** Revisión ajustes manuales con profesional étnico. **10.03.2026** Revisión de ajustes manuales - ciclo anual con todo el equipo del GT. **11.03.2026** Gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice con Subdirección Territorial. **12.03.2026** Orientaciones índice de reincorporación con la Coordinadora del GT.
			20.03.2026 Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Suroccidente con UTR. **24.03.2026** Espacio de seguimiento y refuerzo de orientaciones correspondiente al mes de marzo con profesional social.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se envía el FUID relacionando las asistencias al encuentro Departamental de las participantes de la estrategia AUTO SAR AI. Se realiza el cargue del plan de pagos en SECOP correspondiente al mes de febrero.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Gloria Fernanda Pastas Morales Firmado digitalmente por Gloria Fernanda Pastas Morales	Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	Gloria Patricia Perez Diaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Diaz
Nombre: GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES / GLORIA PATRICIA PÉREZ DÍAZ
Nombre:	**Cargo:**	COORDINADORA G.T. NARIÑO / COORDINADORA E. G.T. NARIÑO

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx